



**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA**  
***MANUEL MASSOTTI LITTEL***  
**MURCIA**

**TÍTULO SUPERIOR EN MÚSICA**  
**ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN**  
**ITINERARIO: CANTO**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA**  
**REPERTORIO CON PIANISTA ACOMPAÑANTE**

**Curso académico 2017-2018**

**Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto**



**Titulación:** TÍTULO SUPERIOR DE MÚSICA

**Especialidad:** INTERPRETACIÓN

**Itinerario:** CANTO

**Guía docente de la asignatura:** REPERTORIO CON PIANISTA ACOMPAÑANTE I, II, III Y IV

**Profesor:** FRANCISCO MANUEL VÁZQUEZ AVELLANEDA

## 1. Identificación de la asignatura

Tipo:	Obligatoria de la especialidad
Modalidad:	Presencial
Materia (RD 631/2010; Resolución 25 de julio de 2014 (BORM)):	Instrumento/Formación instrumental complementaria
Período de impartición:	Curso completo (18+18 semanas)
Número de créditos:	2
Núm. de horas por crédito:	28
Actividades presenciales:	1 h/semana (clases)
Estimación del trabajo total del alumno:	56 h (1,5 h/sem)
Idioma en el que se imparte:	Español
Departamento:	Música Antigua, Pedagogía y Canto

## 2. Presentación

*Repertorio con pianista acompañante* es una asignatura que aparece por primera vez en el plan de estudios LOE, implantado durante el curso escolar 2010-2011, y tiene como finalidad trabajar el repertorio propio de la voz y de cada instrumento orquestal y de banda, tanto el repertorio original para instrumento o voz y piano, como las reducciones para piano de las obras para solista y orquesta. Este repertorio deberá ser consensuado entre el profesor/tutor de la asignatura de instrumento o canto y el profesor pianista acompañante. Al ser una asignatura íntimamente ligada a la del instrumento principal es de capital importancia la coordinación con el profesor tutor de la asignatura de instrumento o canto.

Esta guía docente está dirigida a los cursos I, II, III y IV de la especialidad de Canto. Aunque las líneas generales de la asignatura son comunes a todas las especialidades instrumentales, existen ciertas particularidades y matizaciones debido a la diferente naturaleza o



al repertorio de cada instrumento. Esto es especialmente significativo en el caso del Canto, puesto que la voz necesita más que ningún otro instrumento del sustento de un acompañamiento instrumental para poder desarrollar su repertorio.

Esta asignatura logra por fin regularizar el trabajo que se ha venido realizando por parte de los pianistas acompañantes años atrás, dotando de oficialidad a dicho trabajo, ya que anteriormente no se computaba para los alumnos a efectos de currículo. Mientras en el Plan de 1966 no aparecía ninguna referencia a la presencia de pianistas acompañantes en los conservatorios superiores de música, con la implantación del Plan LOGSE la situación cambió, si bien no demasiado sobre el papel, sí en la práctica. La integración de los pianistas acompañantes en el claustro de los conservatorios se hizo efectiva, aunque sin regulación legal ni unas pautas a seguir en relación a problemas como la ratio alumno-profesor, el posible agrupamiento por especialidades, la adscripción a un departamento de pianistas acompañantes o no, etc. Todo esto quedaba al arbitrio de administraciones y bajo las necesidades de cada centro, lo que provocaba una disparidad de situaciones en función de la comunidad autónoma en la que se encontrase dicho conservatorio. En el caso de nuestro conservatorio, desde que se volvieron a implantar los estudios superiores de Canto en el curso 2005-2006 los alumnos, a diferencia de los de las restantes especialidades instrumentales, sí cursaban una asignatura de Repertorio de una hora semanal que, aunque impartida por la profesora de Canto, contaba con la presencia en clase del pianista acompañante para trabajar conjuntamente las obras de repertorio, si bien no era el responsable de la evaluación y la calificación del alumno.

Con la LOE se homogeniza la asignatura de Repertorio para la mayoría de especialidades orquestales (Clarinete, Contrabajo, Flauta travesera, Fagot, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo) y Canto, sacando a la luz un trabajo que se había estado realizando en un limbo legal y académico, con el consiguiente perjuicio de la calidad de la enseñanza y los intereses tanto de alumnos como de profesores pianistas acompañantes.



### 3. Competencias<sup>1</sup> y resultados de aprendizaje

#### 3.1. Competencias transversales:

**CT3.** Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

**CT6.** Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

**CT13.** Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

**CT15.** Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

#### 3.2. Competencias generales del Grado:

**CG2.** Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

**CG6.** Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

**CG7.** Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

**CG8.** Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.

**CG17.** Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.

**CG24.** Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

---

<sup>1</sup> Las competencias están tomadas de la Resolución de 25 de julio de 2013, (BORM de 16 de agosto de 2013), de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso.



### **3.3. Competencias específicas de la especialidad de Interpretación:**

**CEI1.** Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

**CEI2.** Construir una idea interpretativa coherente y propia.

**CEI3.** Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

**CEI7.** Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

**CEI8.** Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

### **3.4. Competencias específicas de la asignatura *Repertorio con pianista acompañante*:**

**CER1.** Interpretar obras de diferentes estilos representativos de la especialidad instrumental persiguiendo en todo momento un resultado interpretativo propio de la música de cámara.

**CER2.** Conocer la parte pianística de las obras que se interpretan tanto originales para piano como reducciones de partes orquestales.

**CER3.** Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las distintas partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.

**CER4.** Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para resolver las dificultades específicas de la práctica interpretativa con piano: unidad y precisión en los ataques, control de la respiración y del tempo, corrección constante de la afinación, fraseo y equilibrio de los planos sonoros.

**CER5.** Conocer y realizar los gestos musicales necesarios para tocar el repertorio con el pianista.

**CER6.** Desarrollar la capacidad de reacción y del sentido de interacción musical con el pianista acompañante durante la interpretación.

**CER7.** Interpretar las obras musicales según la tradición interpretativa y estética de los diferentes estilos.

**CER8.** Lograr una correcta, precisa y detallada lectura e interpretación del texto (articulación, dinámica, indicaciones sobre el carácter y la expresión etc.).

**CER9.** Desarrollar la capacidad de percepción del contexto armónico, del desarrollo polifónico y del sentido formal y estructural de lo que se interpreta.

**CER10.** Tratar de conseguir en todo momento una interpretación expresiva y comunicativa, basándose en la interacción con el pianista.

**CER11.** Interpretar en recital/audición un repertorio con obras representativas de las distintas épocas y estilos de los propuestos en la guía docente.



### 3.5. Resultados de aprendizaje:

Al concluir los cuatro cursos de la asignatura el estudiante debe:

1. Ser capaz de preparar e interpretar las obras de repertorio propuestas para el curso.
2. Ser capaz de comprender, asimilar e interpretar adecuadamente los diferentes estilos de las obras que conforman el repertorio.
3. Adquirir la autonomía necesaria en el trabajo para resolver los problemas que nos plantea.
4. Adquirir las capacidades necesarias para adaptarse a la dinámica del ensayo con el pianista acompañante.
5. Adquirir estrategias operativas para la interpretación de las obras en público.

## 4. Contenidos

### 4.1 Contenidos generales (RD 631/2010).

1. Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
2. Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
3. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
4. Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
5. Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
6. Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
7. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
8. Actividades complementarias a la interpretación directamente vinculadas a la práctica interpretativa del instrumento.
9. Práctica de lectura a vista, improvisación, transposición, y en su caso, acompañamiento y reducción de partituras.
10. Profundización en repertorios especializados y en el trabajo individual y/o colectivo derivado de la propia especialidad instrumental.
11. Comprensión de la variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación que confieren a esta materia un carácter flexible y adaptable a los distintos instrumentos, a la voz y a los estilos y tradiciones interpretativas



## **4.2 Contenidos específicos (Resolución de 25 de julio de 2013)**

1. Trabajo individualizado, con un pianista acompañante, del repertorio que precise acompañamiento pianístico.
2. Práctica de la afinación y del control corporal.
3. Coordinación con el pianista acompañante en la interpretación del repertorio.

## **4.3 Contenidos específicos para Repertorio con pianista acompañante.**

1. Trabajo del repertorio que requiera acompañamiento pianístico recogido en la guía docente de Instrumento/Canto.
2. Conocimiento de la parte pianística de las obras a trabajar, tanto si es una reducción de la parte orquestal como si es original para instrumento/voz y piano.
3. Trabajo analítico de las obras desde el punto de vista armónico, formal, melódico, etc.
4. Trabajo de afinación adecuado al temperamento del piano. Concienciación de una buena afinación previa (en el caso de los instrumentos orquestales) y durante la interpretación.
5. Lectura de las obras con acompañamiento.
6. Ejercitación de la lectura a vista.
7. Según su contexto histórico: aplicación de las diferentes articulaciones, fraseos, respiraciones, dinámicas, agógica, etc.
8. Coordinación con el pianista, ajuste de dinámica, trabajos del gesto.
9. Conocimiento y dominio de la memoria como herramienta de estudio.
10. Preparación de audiciones y conciertos: protocolos y convenciones e interpretación en público.
11. Valoración crítica del trabajo.

## **5. Actividades**

Se establecen dos tipos de actividades: actividades de carácter obligatorio y de complemento (no obligatorias).

### **5.1. Actividades obligatorias**

1. Clases individuales presenciales (1 hora semanal)
2. Una clase conjunta con el profesor tutor de instrumento y el pianista acompañante por cuatrimestre, coordinada entre ambos profesores.
3. Una audición conjunta con el profesor tutor de instrumento y el profesor pianista acompañante por cuatrimestre que no podrá sobrepasar las dos horas de duración.



## 5.2. Actividades de complemento (no obligatorias)

1. Asistencia a audiciones de otros instrumentos, tanto en el centro como fuera de mismo.
2. Asistencia a cursos o master class en el centro.
3. Audiciones programadas por el centro fuera del mismo

## 6. Tiempo de trabajo del estudiante

Clases presenciales	28 horas
Realización de exámenes y audiciones	4 horas
Preparación de clases y estudio general	24 horas
<b>Total</b>	<b>56 horas</b>

## 7. Metodología

Esta asignatura es de carácter práctico. Los alumnos deberán preparar y estudiar con anterioridad al ensayo su parte correspondiente de las obras, de manera que el tiempo de clase se pueda dedicar al acoplamiento y ajuste de su parte con el acompañamiento pianístico, al tiempo que profundizamos en cuestiones estilísticas, dinámicas, de fraseo, etc., con el fin de conseguir una interpretación completa y adecuada de las obras.

El trabajo en esta asignatura se centrará en trabajar los aspectos que aparecen en los contenidos, pero siempre se insistirá en una interpretación expresiva, en la que en todo momento exista una escucha constante por parte del alumno de la parte pianística, produciéndose así una reciprocidad en la comunicación piano-instrumento/voz que sea bidireccional y no unidireccional, en la que el pianista sigue al alumno y éste toca o canta sin escuchar apenas nada más.

Dada la idiosincrasia de la asignatura, el profesor pianista acompañante no sólo es parte implicada junto con el alumno en el resultado de la clase que se imparte, sino que además lo es en cada una de las audiciones en las que el alumno es partícipe. Los contenidos que se trabajan en el aula son interpretados también por el profesor pianista acompañante, por lo que su labor resulta doblemente compleja. Se trabajará en colaboración con el tutor del instrumento, abriendo una vía de comunicación constante entre los dos profesores a la hora de elaborar los contenidos a trabajar durante los dos cuatrimestres.

Las audiciones tanto de clase como públicas se organizarán de forma coordinada entre ambos profesores.





## 8. Evaluación

### 8.1. Procedimientos de evaluación.

El principal procedimiento de evaluación es la evaluación continua. El profesor realizará un seguimiento continuado del trabajo y la evolución del alumno a lo largo de todo el curso. La asistencia a clase se considera obligatoria, puesto que la única forma de lograr los objetivos de la asignatura es el trabajo semanal en el aula con el profesor pianista acompañante. Asimismo se observarán los resultados obtenidos en las actividades obligatorias programadas. Como mínimo, los alumnos realizarán dos audiciones-examen durante el curso, una al finalizar cada cuatrimestre.

### 8.2. Criterios de evaluación

Según la regulación autonómica, se valorará la coordinación con el pianista acompañante, el ajuste en la dinámica y la agógica, así como el desenvolvimiento corporal y gestual.

Concretando estos criterios generales en otros más particulares, para superar cada curso el alumno deberá:

1. Interpretar obras de diferentes estilos representativos de la especialidad instrumental mostrando una ejecución musicalmente correcta.
2. Mostrar un conocimiento de la parte pianística de las obras que se interpretan tanto originales para piano como reducciones de partes orquestales.
3. Demostrar que se lleva a cabo una audición polifónica para escuchar simultáneamente las distintas partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
4. Mostrar en la interpretación la competencia necesaria para resolver las dificultades específicas de la práctica interpretativa con piano: unidad y precisión en los ataques, control de la respiración y del tempo, corrección constante de la afinación, fraseo y equilibrio de los planos sonoros.
5. Utilizar los gestos musicales necesarios para interpretar el repertorio con el pianista.
6. Mostrar una capacidad de reacción y del sentido de interacción musical con el pianista acompañante durante la interpretación.
7. Demostrar un conocimiento de la tradición interpretativa y estética de los diferentes estilos en la ejecución.
8. Mostrar una correcta, precisa y detallada lectura e interpretación del texto (articulación, dinámica, indicaciones sobre el carácter y la expresión etc.) en la interpretación.



9. Desarrollar la capacidad de percepción del contexto armónico, del desarrollo polifónico y del sentido formal y estructural de lo que se interpreta.
10. Mostrar en clase y en público una disposición para realizar una interpretación expresiva y comunicativa, basándose en la interacción con el pianista.
11. Presentar en recital/audición un repertorio con obras representativas de las distintas épocas y estilos de los propuestos en el programa.

### **8.3. Criterios de calificación**

La calificación se basará en el nivel de consecución de las competencias específicas de esta guía, en la asistencia a clase y en la actitud, según los siguientes porcentajes:

- Trabajo en clase: 60%
- Audiciones y recitales: 20%
- Actitud e interés: 20%

La calificación se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, y será necesario al menos un 5,0 para superar la asignatura.

### **8.4. Pérdida de derecho a evaluación continua. Mínimos exigibles**

Como ya se ha dicho anteriormente, la asistencia a clase es obligatoria y será necesario un mínimo del 80% de dicha asistencia para superar la asignatura. No se permitirá por tanto un número de faltas superior a 6 clases presenciales.

El alumno que no asista como mínimo al 80% de las clases pierde el derecho a la evaluación continua. En tal caso deberá realizar un examen con obras de su repertorio al final del periodo lectivo. Para superar este examen será necesario un 5,0 dentro de la escala de puntuación del 0 al 10. El repertorio de examen constará, como mínimo, de una obra de cada uno de los estilos que se trabajan durante el curso:

- Un aria de ópera.
- Un aria de oratorio.
- Una romanza de zarzuela.
- Una canción española.
- Una canción francesa.
- Un lied.
- Una canción italiana o sudamericana.



## 8.5. Examen de septiembre

El alumno que no haya superado la asignatura en junio tendrá la oportunidad de recuperarla en septiembre mediante la realización de un examen al que deberá presentar un repertorio similar al indicado en el punto 8.4. Este examen se hará en coordinación con la asignatura de instrumento/canto, en el caso de que tampoco ésta haya sido superada.

## 9. Recursos y materiales didácticos

### Repertorio de concierto y oratorio:

Todo tipo de canciones de concierto (españolas, italianas, francesas, alemanas, sudamericanas, brasileiras...), escritas para voz y con acompañamiento de piano o de orquesta (en este caso se trabajará con la reducción pianística), además del repertorio de oratorio, cantata y misa.

### Repertorio teatral:

Papeles de ópera extranjera, ópera española y zarzuela (se trabajarán con la reducción de piano).

### Programa de Repertorio para Primer Curso

- Un aria de ópera.
- Un aria de oratorio.
- Una romanza de zarzuela.
- Cuatro canciones españolas.
- Dos canciones francesas.
- Dos lieder.
- Dos canciones italianas o sudamericanas.

### Programa de Repertorio para Segundo Curso

- Dos arias de ópera.



- Un aria de oratorio.
- Dos romanzas de zarzuela.
- Cuatro canciones españolas.
- Tres lieder.
- Dos canciones francesas.
- Dos canciones italianas o sudamericanas.

### **Programa de Repertorio para Tercer Curso**

- Un personaje de ópera.
- Dos arias de oratorio.
- Una romanza de zarzuela.
- Ciclo de canciones españolas.
- Tres lieder.
- Dos canciones francesas.
- Dos canciones italianas o sudamericanas.

### **Programa de Repertorio para Cuarto Curso.**

- Un ciclo de canción española
- Un ciclo de canción extranjera
- Tres canciones sudamericanas
- Dos arias de oratorio
- Dos arias de ópera
- Una romanza de zarzuela

Dependiendo de las características del alumno, podrá variar el número y los estilos de las obras, a criterio del profesor de la especialidad.



## 10. Profesorado

Nombre y apellidos	Francisco Manuel Vázquez Avellaneda
Horario de atención a alumnos	Miércoles, de 09:00 a 10:00 h (Departamento B13)
Correo electrónico	<a href="mailto:franciscomanu.vazquez@murciaeduca.es">franciscomanu.vazquez@murciaeduca.es</a>
Departamento - Área	Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto - Área: Canto
Categoría	Funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas
Titulación académica	Profesor Superior de Solfeo - Profesor Superior de Piano
Experiencia docente	Pianista acompañante (1998-1999) Conservatorio Profesional de Música de Lorca. Pianista acompañante y profesor de Piano Complementario (1999-2000) Conservatorio Profesional de Música de Murcia Pianista acompañante y profesor de Piano Complementario y de Música de Cámara (2000-2003) Conservatorio Profesional de Música de Lorca Pianista acompañante (2003- ) Conservatorio Superior de Música de Murcia

### Profesorado de Canto:

Nombre y apellidos	Encarnación Aurora Serna García.
Horario de tutorías académicas	Lunes de 11 a 12 h (Departamento B-13)
Correo electrónico	www. <a href="mailto:aurora.serna@hotmail.com">aurora.serna@hotmail.com</a>
Departamento - Área	Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto – Área: Canto
Categoría	Funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.



Titulación académica	Profesor Superior de Canto. Master en Investigación Musical. (Universidad de Murcia)
Experiencia docente	Conservatorio Profesional de Música de Murcia (2002-2003) Canto y Música de Cámara. Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia (2003-2004) Canto aplicado. Conservatorio Profesional de Música de Murcia (2004-2005) Canto y música de cámara. Conservatorio Superior de Música de Murcia (2005-2014) Canto, Repertorio, Concertación del repertorio Teatral y Camerístico, Fisiología e higiene de la Voz, Canto complementario, Canto B, Trabajo de Graduación. Ha impartido y coordinado cursos de formación destinados a docentes, propuestos por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa (Consejería de Educación y Cultura) de la región de Murcia y en el Conservatorio Profesional de Cartagena.
Experiencia profesional	Concertista (1997-2011)

Nombre y apellidos	María del Carmen Lorenzo Monerri
Horario de tutorías académicas	Martes, 11 a 12 horas.
Correo electrónico	<a href="mailto:mclorenzomonerri@yahoo.es">mclorenzomonerri@yahoo.es</a> <a href="mailto:mcarmen.lorenzo@murciaeduca.es">mcarmen.lorenzo@murciaeduca.es</a>
Departamento/área de conocimiento	Departamento de Música Antigua, Pedagogía y Canto – Área de Canto
Categoría	Profesora de Música y Artes Escénicas
Titulación Académica	Profesor Superior de Canto/ Profesor de piano
Experiencia Docente	<u>Profesora de Canto:</u> Escuela Superior Arte Dramático 1993 CSMM: 95/96 - 96/97 – 04/05 – 09/10 – 10/11 Conserv. Prof. Murcia: 97/98 – 98/99 – 01/02 IES Principe de Asturias: 2000 Conserv. Prof. Cartagena: 05/06 – 08/09  <u>Profesora de Técnica del Canto:</u> CSMM 02/03 - 03/04 - 04/05 - 09/10 – 10/11 -11/12- 12/13 y 13/14

Experiencia profesional	*Docencia: 16 años Impartiendo Canto y Técnica del Canto. *Ha trabajado como solista con la Orquesta Sinfónica de Murcia, dirigiendo Jose Miguel Rodilla, la Orquesta del Conservatorio Superior
-------------------------	---



	<p>de Música de Murcia, la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia, la Orquesta de Jóvenes de Graz en Viena, la Coral Universitaria, Coro Jubilate (director Agustín Sánchez)</p> <p>*Participa durante 4 años en la compañía de ópera barroca La Lyra Hispana, interpretando el personaje de <i>Dido</i> en la ópera “Dido y Aeneas” de H. Purcell, el personaje de <i>Venere</i> en el pastiche “Festa a ballo” y en el Montaje “Duelo de Divas” interpretando el personaje de la diva <i>Francesca Cuzzoni</i>, esto bajo la dirección del musicólogo y clavecinista argentino Sergio Pelacani.</p> <p>*Participa de manera habitual en el curso de Ópera Abierta de la UMU desde sus inicios. Y aula de Mayores de la UMU como colaboradora.</p> <p>*Participación en la presentación de los libros traducidos por Fernando Pérez Cárceles de los lieder de F. Schubert, G. Mahler y Alma Mahler, y R. Schumann.</p> <p>*Forma dúo voz y piano habitualmente con Julián García de Alcaráz y Caicedo realizando repertorio para esta agrupación.</p> <p>*Colabora de forma habitual con el grupo de Música Antigua Iluni Música dirigido por el clavecinista Gregorio García Ruíz.</p> <p><a href="http://www.carmenlorenzo.es">www.carmenlorenzo.es</a></p>
--	--